



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6969

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se nombra personal eventual

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses han de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar la Sra. Maria Elena Rubi Cano, con DNI número ***7427**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora técnica, código 100267, de esta Consejería, con efectos del día 14 de julio de 2023.

2. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de julio de 2023

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

